

LICITACION SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 47 fracción XII y XX y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:30 horas del día 27 de Octubre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Prol. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

El C. Ing. Pedro Darío Rocha Ramírez, Supervisor de obra.

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente al Procedimiento de LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007, para las obras denominadas: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO EN EL RÍO SILAO (2A ETAPA)."** Y **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO EN EL RÍO SILAO (3ra ETAPA)."**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

De conformidad con lo establecido en la segunda disposición de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007, mismo que le fue entregado previamente, y con fundamento en lo señalado en los Artículos 47 fracción XII y XX y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 27 de Octubre de 2016, a las 8:30 horas.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

- 1.- CONSTRUCCIONES JUGARCA, S.A. DE C.V.
- 2.- ASTUDILLO ESPECIALISTA, S.A. DE C.V.
- 3.- ALEJANDRO GUEVARA VENTURA

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., por conducto de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.

- ✓ El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 50 paletas de precaución de 30 x 122 cms, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos de una altura de 75 cms, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cms con 2 patas y el suministro y colocación de letrero carretero de 1.20 x 2.40 m con bastidor de ángulo y tablero de lámina lisa calibre 16, pintura esmalte, rotulado de acuerdo al diseño proporcionado por la JAPAMI así como de 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos, se deberá de considerar el suministro de cuatro lonas reflejantes informativas donde mencione calle cerrada por obra de 1.2 metros por 2.4 metros; se deberá considerar la señalética luminosa correspondiente cuando se trabaje en turnos nocturnos.

Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla anaranjada plástica de señalización preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la zanja que llegara a quedar abierta después del final de la jornada y durante el tiempo que dure abierta.

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

- ✓ Letrero informativo de obra con los datos más relevantes que son nombre de la obra, monto contratado, origen de los recursos, beneficiarios, etc. dicho letrero deberá de estar siempre en óptimas condiciones durante todo el trascurso de la obra.
- ✓ El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.

- ✓ El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para sub-base, base hidráulica, resistencia de concretos, etc.

el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la ANALISEC.

Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el contratista entregar reportes y resultados en forma escrita y en original a la supervisión, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación, dichos reportes tendrán que estar debidamente relacionados e indicando claramente tramo y capa donde se realizó el muestreo.

La intensidad de muestreos serán cuando menos bajo las siguientes consideraciones: en lo referente a los concretos se tomará una serie de cuatro cilindros como muestra a cada 7.00 m³; o por cada evento de colado, en cada capa de relleno se tomará una muestra cada 50.00 m lineales para verificar su compactación; además, la calidad de los materiales de relleno deberá ser muestreada la primera vez que sea suministrado, quedando a criterio de la supervisión el tomar muestras adicionales al material que considere pertinente, ya sea por cambio de banco u otras causas.

Así mismo por necesidades, por proceso constructivo y por órdenes de la contratante se deberá considerar muestreos y calas adicionales.

- ✓ Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá





IRAPUATO

¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.

presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.

- ✓ Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos. **Se les aclara a los licitantes que en el caso de las tuberías y/o piezas especiales, se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ya instalada y cuya prueba de hermeticidad resulte satisfactoria, por lo que en consecuencia no se considerará para pago la tubería o piezas que no se encuentre instaladas y/o le falte la prueba de hermeticidad..**
- ✓ Los suministros se deberán de realizar en un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión.
- ✓ Para las pruebas hidrostáticas a la tubería y piezas especiales se debe considerar todo el material y equipo necesario para su ejecución y limpieza, con apego a los lineamientos establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-CNA-2011.
- ✓ Se hace la aclaración que se exigirá limpieza final diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro para material producto de excavación y / o demolición. Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.

Para el almacenamiento del material de banco se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante, por lo que no se permitirá el vaciado de material de banco en un lugar diferente al autorizado.
- ✓ Se les aclara a los participantes que únicamente se les permitirá abrir zanja en una longitud tal que el mismo día puedan instalar la tubería y rellenar con las capas correspondientes al nivel de rodamiento.
- ✓ Todos los rellenos temporales en zanjas como los trabajos involucrados para el cajeo o retiro de éste relleno temporal previo a reposiciones de pavimentos, cocheras y /o banquetas deberán considerarse en el precio unitario del relleno con tepetate.
- ✓ Se deberá de considerar en los indirectos la renta y colocación durante el transcurso de la obra de 5 placas de acero de 1.00 x 1.20 m para cubrir zanjas y no interrumpir el paso vehicular. las cuales serán colocadas a la orden de la supervisión.
- ✓ La volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreo, demolición, reposición de pavimentos, etc. se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobre anchos tanto en rellenos, excavaciones así como reposiciones de pavimentos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago, lo anterior tanto aplica para zanjas de tubería como en áreas de cárcamo y filtros.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel 01 (462) 606 9100 Irapuato Gto México

Quintero

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.:

- a).- Juego de planos referentes a las obra licitada.
- b).- Catálogo de conceptos de las obra licitada.
- c).- Copia simple de la minuta de asistencia al sitio de los trabajos, realizada el 27 de octubre de 2016.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito

No Hay Pregunta

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo esta la única que se llevará a cabo.

10.- Final:

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 48 fracción xx. de la ley antes citada y en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007, que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la licitación antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

[Handwritten signatures in blue ink]

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007.

HOJA DE FIRMAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN NÚMERO:|

“LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007”

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.:



Pedro Darío Rocha Ramírez.
Supervisor de obra.



Luis Javier Manzano Cervantes.
Jefe del Depto. De evaluación de Obra.



Carlos Soto Pacheco
Auditor de obra.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

1.- CONSTRUCCIONES JUGARCA, S.A. DE C.V.

2.- ASTUDILLO ESPECIALISTA, S.A. DE C.V.

3.- ALEJANDRO GUEVARA VENTURA

Recibi Original: 
Recibi ORIGINAL 
Recibi Original 

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IRAPUATO, GTO.**



OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO EN EL RÍO SILAO (2A ETAPA)." Y "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO EN EL RÍO SILAO (3ra ETAPA)." **FOLIO 1**

CONTRATO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007 **FECHA: 27-oct-16**

ASUNTO: VISITA AL SITIO DE DE LOS TRABAJOS **PAGINA 1 DE 1**

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Siendo las 08:30 horas de la fecha arriba señalada se realizó la visita al sitio de los trabajos concernientes a la obra de nominada: "**CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO EN EL RÍO SILAO (2A ETAPA).**" Y "**CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO EN EL RÍO SILAO (3ra ETAPA).**" Como parte de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LS/2016-007., firmando los asistentes a la visita:

LISTA DE ASISTENCIA	
NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTAS:	
ALEJANDRO GUEVARA VENTURA / Adolfo Servín Gál	
ASTUOLLO ESPECIALISTA SA DE CV	
Construcciones Logística SA de CV	
POR LA JAPAMI:	
Ing. PEDRO DARIO ROCHA RAMIREZ.	

Recibi copia

Recibi copia

Recibi copia